



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0261
EXPEDIENTE Nº 5721-003767/13

NEUQUÉN, 14 MAR 2017

VISTO:

La presentación efectuada por la señora Gabriela Vanesa Olea D.N.I. Nº 31.805.279, en carácter de dueña de ATTITUDE (Estudio de Danzas) de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la inscripción del Instituto en el Consejo Provincial de Educación en la categoría de Registrado;

Que a través de la Educación no Formal ATTITUDE (Estudio de Danzas) brindará una propuesta educativa tendiente a dar respuestas a la sociedad, desarrollando contenidos y habilidades de requerimiento actual;

Que posee una estructura edilicia y organizativa que asegura el cumplimiento de los objetivos;

Que se han cumplimentado las normas legales y reglamentarias establecidas en la Ley 695 de Enseñanza Privada y su Decreto Reglamentario Nº 1255/77 para el registro;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **REGISTRAR** dentro de las normas que prescribe la Ley 695 de Enseñanza Privada y su Decreto Reglamentario Nº 1255/77 a **ATTITUDE (Estudio de Danzas)**, sin aporte estatal, propiedad de la señora Gabriela Vanesa Olea D.N.I. Nº 31.805.279, sito en calle Colibrí Nº 487 de Neuquén Capital.
- 2º) **ACORDAR** la individualización de **ATTITUDE (Estudio de Danzas)** en la categoría de Registrado bajo el número **R-313**.
- 3º) **AUTORIZAR** a **ATTITUDE (Estudio de Danzas)**, el dictado de los siguientes Cursos:
 - Curso de Danza Española.
 - Curso de Danza Clásica.
- 4º) **DETERMINAR** que por la Dirección General Escuelas Privadas se cursarán las notificaciones de práctica.



ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

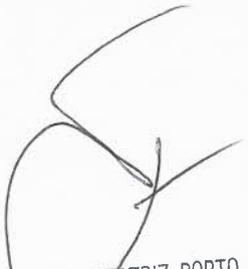


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0 2 6 1
EXPEDIENTE Nº 5721-003767/13

5º) REGISTRAR, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General Modalidad Técnico Profesional; Dirección Provincial de Distrito Escolar VIII; **GIRAR** el expediente a la Dirección General Escuelas Privadas a los fines establecidos en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquen